SALOMÓN LERNER FEBRES

DESPUÉS DE LA VIOLENCIA: PACIFICACIÓN Y DEMOCRACIA EN EL PERÚ

Estimados amigos: Al iniciar esta exposición sobre los duros problemas pasados y las actuales aspiraciones democráticas del Perú, deseo expresarles mi más profunda gratitud por el interés que muestran, con su presencia, en los asuntos que conciernen a mi patria y, por extensión, a las naciones de América Latina. Estoy seguro de que ese interés no obedece, solamente, al hecho en sí mismo importante de ver reflejadas en los dilemas latinoamericanos, de algún modo indirecto, las encrucijadas que afrontan los países de esta parte de Europa; sé que la atención de ustedes al tema que voy a exponer nace también de un sentimiento de solidaridad, de esa capacidad de un pueblo para sentirse concernido por el destino de otro pueblo lejano, preocupación de raíz humanitaria que es una de las grandes conquistas morales de nuestro tiempo.

He sugerido que al hablar de la historia reciente y las esperanzas actuales del Perú, estaré diciendo algo, también, sobre la realidad de América Latina en general, y creo que es preciso, antes que nada, que justifique esa afirmación.

Los países de América Latina constituyen, ciertamente, una rica variedad de naciones con historias diferentes y con nítidas singularidades en cuanto a su realidad presente. No obstante, comparten también características comunes fundamentales, entre las cuales el uso mayoritario de la lengua española y el predominio del catolicismo son, sin duda, las más saltantes. Por desgracia, esos no son los únicos rangos comunes en nuestros países; hay que contar también, entre las semejanzas, la gran dificultad que la mayoría de naciones de la región han tenido para implantar y sostener la democracia y el Estado de Derecho como forma permanente de conducir sus asuntos públicos.

En efecto, nacidas a la vida independiente en la primera mitad del siglo XIX, las repúblicas de América Latina, y entre ellas el Perú, han sufrido durante mucho tiempo, de manera continua o intermitente, numerosas dictaduras y otras formas de autoritarismo. Éstas han sido no solamente causantes de un considerable atraso social y económico para la región, sino también responsables de violentos abusos contra sus poblaciones, sobre todo contra aquella población nativa –aymaras, quechuas, mayas, quichés— relegada a un estado de marginación y desprecio social resultante de tres siglos de experiencia colonial y que en nuestra vida independiente no hemos acertado a subsanar.

De este modo, a casi dos siglos de fundadas, las repúblicas latinoamericanas mantienen pendiente de cumplimiento dos grandes tareas. En primer lugar, la instauración duradera de regímenes democráticos, caracterizados por una pacífica y continua alternancia en el poder y por la plena vigencia del Estado de Derecho. Y en segundo lugar, la conquista de condiciones aceptables de bienestar para su población, lo que supone no solamente asegurar un crecimiento económico sostenido, sino al

mismo tiempo desechar los viejos patrones de desigualdad y marginación social que impiden que tal crecimiento sea realmente beneficioso.

Hoy en día, como es sabido, casi todas las repúblicas latinoamericanas viven en un régimen de gobiernos electos por el pueblo y poseen las instituciones fundamentales que distinguen a la democracia. Hoy, así mismo, la mayoría de esas repúblicas ha conseguido ordenar en gran medida su funcionamiento económico, y en lugar de las descomunales inflaciones que en décadas pasadas caracterizaron a la región, ésta puede exhibir, ahora, economías modestas pero fundamentalmente estables y, en algunos casos, en curso de crecimiento. Todo ello, sin embargo, no basta para decir que la democracia y el desarrollo son realidades sólidas en América Latina; menos aún es suficiente para aseverar que esas dos metas constituyan una experiencia cotidiana para la mayoría de latinoamericanos. Los más de 220 millones de pobres que existen en la región –el 4,4 por ciento de la población latinoamericana– son un indicador elocuente de las tareas que todavía afrontamos, a lo que se añade la inestabilidad política que una vez más parece amenazar a nuestras democracias, a las que, sin embargo, nos aferramos como proyecto de vida por realizar plenamente.

En suma, si bien la enorme riqueza cultural de los países de Latinoamérica jamás podría reducirse a una monótona uniformidad, esos países comparten –por su historia política y social, y por sus esperanzas pendientes de realización— una fisonomía reconocible en todos ellos, un cierto *aire de familia* que me autoriza, como dije al inicio, a pretender transmitir alguna idea general sobre los desafíos de la región al hablar de 5 de las circunstancias concretas de mi país.

La violencia en el Perú

Deseo hablarles de esta circunstancia desde una perspectiva particular: la de la violencia vivida en el Perú en las dos últimas décadas del siglo XX y la de las tareas y desafíos que esa historia de violencia plantea para el futuro de nuestra democracia. Lo haré además situado en una experiencia peculiar: la de haber examinado de cerca esa historia y sus consecuencias por el trabajo desempeñado en la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que tuve el honor de presidir.

La sociedad peruana ha afrontado, en efecto, en las dos últimas décadas una de las pruebas más duras de su historia, expresada en un periodo de violencia que cobró decenas de miles de vidas y que significó innumerables sufrimientos y voluminosas pérdidas materiales.

Esa ola de violencia comenzó en mayo de 1980 cuando el PCP Sendero Luminoso, organización de inspiración maoísta, inició una lucha armada contra el Estado y la sociedad peruanos en pequeñas y empobrecidas localidades de Los Andes del Perú. Muy pronto, la actividad del PCP Sendero Luminoso se extendió a casi todo el territorio nacional aunque dando prioridad en sus años iniciales a las zonas rurales del país. Sabotajes, asesinatos de autoridades, extorsiones a los campesinos más humildes y desprotegidos, campañas punitivas —casi siempre sangrientas— contra las comunidades andinas que se resistían a seguirla, fueron algunos de los métodos de violencia y terror que puso en práctica la organización dirigida por Abimael Guzmán Reinoso, conocido como *Gonzalo*. No pasó mucho tiempo antes de que la población peruana tuviera que enfrentarse a otro movimiento subversivo: el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, que surgió también en la primera mitad de los años

ochenta y desplegó acciones de violencia principalmente en grandes centros urbanos del país. Pero la dinámica de la violencia no se agotó en los movimientos subversivos. Hay que añadir a ellos la acción de las fuerzas policiales y militares del Estado. Éstas no fueron fieles a su misión, que era defender el Estado de Derecho; es decir, cautelar la vigencia de los derechos de todos los ciudadanos del Perú. En lugar de ello, en muy numerosas ocasiones combatieron a las organizaciones subversivas con métodos igualmente reñidos con la legalidad, y oponiendo barbarie a la barbarie, practicaron numerosan violaciones de los derechos humanos jamás castigadas con el rigor que es de esperar en un régimen democrático y en un Estado de Derecho.

En sociedades donde campea la desigualdad, la violencia afecta también de manera diferenciada a las personas. Es necesario resaltar que ello se dio de la manera más cruda en el Perú. Los estratos más humildes del país —campesinos y pastores de las comunidades de altura de Los Andes, olvidados por parte del Estado, ignorados cuando no despreciados por los peruanos de las ciudades— fueron el principal blanco de las organizaciones subversivas que decían luchar por ellos. Sobra decir que esos mismos ciudadanos empobrecidos, acosados y extorsionados por el PCP Sendero Luminoso fueron las principales víctimas de las fuerzas de seguridad del Estado.

Pero no solamente los campesinos de Los Andes sufrieron esa suerte de racismo no confesado, pero muy tangible, que practican por igual en el Perú todos aquellos que tienen la fuerza y los privilegios de su lado.

Uno de los grandes dramas de esos años fue el ensañamiento del PCP Sendero Luminoso con un pueblo de la Amazonía, la nación *ashaninka*, sometida a una campaña de esclavización y exterminio que casi adquirió ribetes de genocidio. Hay que decir, por otro lado, que tan horrenda como los crímenes cometidos contra los peruanos más humildes, fue la indiferencia con que el resto de la población –los peruanos de las clases medias y altas, instruidas, beneficiarias de la modernidad—observaron ese espectáculo de degradación social y humana.

El saldo de esos veinte años de violencia no puede ser más elocuente. La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha calculado, con rigurosos métodos de medición y con información de primera mano, que el número de muertos y desaparecidos de ese periodo fue de 70 mil personas, una cifra que duplica las estimaciones más pesimistas que se hacían antes del trabajo de esta comisión. Por otro lado, esta cifra, por terrible que resulte, no agota el inventario de la tragedia. Hay que sumar a ella los centenares de miles de personas que se vieron obligadas a abandonar sus hogares y sus escasas pertenencias para buscar un precario refugio en las ciudades, donde han vivido desde entonces en condiciones de extrema pobreza y, peor aún, si cabe, sometidos al desprecio de la población urbana. Asimismo, es necesario tener en cuenta los miles de personas que sufrieron muchas otras violaciones de sus derechos humanos –torturas, violaciones sexuales, secuestros, la privación arbitraria de la libertad—, así como los graves daños a la salud mental de las víctimas y sus allegados, y el deterioro de los lazos de confianza entre la población.

Por otro lado, esta violencia sin límites, que en ciertos momentos pareció envolver a todo el territorio nacional dejó otras huellas: una perturbación profunda de nuestro sistema democrático, siempre tambaleante, que de hecho fue desplazado en la década de los noventa por un régimen autoritario y profundamente corrupto que hizo trizas el Estado de Derecho bajo el pretexto de enfrentar y derrotar a la subversión. Hoy, cuando vivimos una era de transición a la democracia, las huellas de la violencia se dejan sentir

sobre nuestra vida política como una culpa que no se puede enterrar ni ignorar, y la sociedad peruana, como ha ocurrido en otras sociedades del mundo en las últimas décadas, se ve en la imperiosa necesidad de mirar de frente y reconocer su pasado. Ese fue, precisamente, el cometido de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

La CVR

La Comisión de la Verdad y Reconciliación fue creada en junio del año 2001 con el mandato expreso de «esclarecer el proceso, los hechos y las responsabilidades de la violencia terrorista y de la violación de los derechos humanos producidos desde mayo de 1980 hasta noviembre de 2000, imputables tanto a las organizaciones terroristas como a los agentes del Estado, así como proponer iniciativas destinadas a afirmar la paz y la concordia entre los peruanos». Además de identificar hechos y responsabilidades, el Estado encargó a la CVR explicar los factores sociales, políticos, institucionales y de otro tipo que incidieron en el desencadenamiento de la violencia.

También se asignó a la Comisión la tarea de proponer acciones para la reparación de los daños ocasionados a la población afectada y recomendar reformas sociales, legales o institucionales que sirvieran para impedir un nuevo ciclo de violencia. Desde el inicio los doce miembros de la Comisión entendimos que, además de averiguar los hechos y exponerlos públicamente, era nuestra obligación ofrecer al país una reflexión, un mensaje que ayudara a restaurar la ética ciudadana perdida en esos años. Nos preguntamos, en efecto, sobre el fundamento ético de nuestra labor y encontramos que tal fundamento no podía ser otro que el propiciar un examen de conciencia colectivo y a partir de él un esfuerzo sincero de reconciliación.

Así, comprendimos que la verdad que buscaríamos no podría ser entendida únicamente como la formulación de un enunciado que correspondiera a la realidad de los hechos, como ocurre en el dominio de la ciencia, sino una verdad provista de contenido y repercusiones morales, es decir, una verdad que implicara reconocimiento de uno mismo y del prójimo, una verdad que poseyera atributos de curación espiritual. Lo que buscamos fue, en suma, una verdad sanadora y regeneradora.

La búsqueda de una verdad así entendida se originó en nuestra comprensión de este hecho crucial: las comisiones de la verdad no son, por lo general, sustitutos de la justicia ordinaria, la de los tribunales, y si no lo son ello obedece a que están concebidas, más bien, como instancias de regeneración moral de una sociedad, una recuperación de la moral cívica que ha de trascender –pero de ninguna manera excluir– la identificación y sanción de los responsables de violaciones de los derechos humanos.

Mal hubiéramos hecho, pues, en entender la inspección de nuestro pasado solamente como una actividad de señalamiento de los culpables directos de crímenes atroces. Ello formó parte importante de nuestro trabajo, sin duda alguna; pero éste se inscribió en un escenario más amplio, que es el de la responsabilidad general en los hechos que nos tocó vivir de manera que la verdad recuperada sirviera para la recuperación ética de la sociedad peruana al hacer evidente que, si ésta cayó en ese proceso de autodestrucción colectiva, ello fue porque sus miembros, de un modo u otro, por acción o por omisión, así lo permitieron.

El trabajo y los resultados

Interpretado así nuestro mandato —es decir, sentadas las grandes líneas morales de nuestro cometido— abordamos la tarea de constituir una entidad apropiada para nuestros objetivos y organizar nuestro trabajo con rigor metodológico y seriedad profesional.

En un inicio, trabajamos en cinco áreas: Proceso Nacional de la Violencia Política, Esclarecimiento de Hechos, Secuelas, Reparaciones y Reconciliación, Audiencias Públicas, y Comunicación y Educación. Resalto aquí únicamente aquellos aspectos principales de dicha organización.

Los comisionados vinculados con la investigación del proceso histórico entablaron conversaciones con los actores involucrados en él. Por un lado, se estableció una relación institucional con las fuerzas armadas, con cuyas autoridades se sostuvieron reuniones de trabajo, así como se sostuvieron entrevistas con los principales dirigentes de los partidos que gobernaron el Perú en los años de la violencia, incluyendo a los ex presidentes de la década de 1980.

Por otro lado, se llevó a cabo un programa de entrevistas con líderes de las organizaciones subversivas internos en una prisión de máxima seguridad ubicada en instalaciones militares, con la finalidad exclusiva de conocer su versión de los hechos que estábamos investigando.

Sin embargo, nuestro principal trabajo de entrevistas fue el que realizamos con las víctimas y sus allegados. La Comisión contó con una unidad de sistema de información, encargada de procesar en una base de datos la información recogida de los testimonios de las víctimas y que alcanzaron a ser 16,985. Debo precisar que desde un inicio concebimos nuestra Comisión como una entidad centrada en las víctimas; esto es, una organzación que deseaba dar voz y reconocimiento público a quienes durante años tuvieron que soportar, además de los daños recibidos, la indiferencia del resto de la sociedad.

Considerábamos que nuestra misión no era recoger únicamente datos estadísticos, sino dotar nuestra averiguación de los hechos de un contexto explicativo. Las peculiares características de la violencia en el Perú nos obligaron a prestar atención a procesos colectivos, y por ello nuestro plan de investigaciones recogió líneas de acción variadas como fueron los Estudios en Profundidad y las Historias Regionales.

Por último, en la medida que era también parte de nuestra misión el colaborar con la justicia, abrimos otras líneas de investigación destinadas a producir información útil para que el sistema judicial peruano pudiera conducir por cauces legales los casos que fuimos descubriendo.

Tuvimos, así, una unidad encargada de aportar una perspectiva jurídica de derechos humanos; ella realizó una tipificación de los crímenes que eran nuestra materia de estudio y precisó las consecuencias jurídicas de los mismos. Asimismo, se conformó una unidad de investigaciones especiales que trabajó en más de cien casos en la perspectiva de determinar responsabilidades particulares y facilitar el procesamiento judicial de los culpables.

La investigación de las secuelas exigió un enfoque muy delicado y lleno de matices para no caer en el error de considerar como tales sólo las pérdidas físicas o materiales. El área de secuelas analizó los resultados de la violencia según sus dimensiones – materiales, morales, psicológicas – y según sus ámbitos de afectación – individual, familiar, local, regional o nacional. A partir de esa identificación de secuelas se pudo

elaborar una propuesta general de reparaciones. Éstas, según fue convicción de la Comisión, no deberían ser exclusiva o principalmente pecuniarias e individualizadas, aunque éstas no deben ser excluidas, pues son un derecho de las víctimas. Propusimos asimismo reparaciones simbólicas y colectivas, en términos de ayuda al desarrollo de las localidades afectadas y de superación de algunos de los peores daños sufridos, como son los traumas de guerra que afectan a muchos jóvenes humildes en todo el país.

La reconciliación como se comprenderá no era un *producto* que se pudiera presentar al país en una fecha definida. Entendimos que nuestra misión era dejar iniciado un proceso de reconciliación que tendrá que ser llevado a cabo por la sociedad peruana a lo largo de los años siguientes.

La Comisión comprendió que era importante proyectar su trabajo y actividad a la ciudadanía, no porque buscáramos un personal reconocimiento, sino por la importancia de involucrar a la mayor cantidad de peruanas y peruanos en el proceso en sí. A ese respecto, se desarrollaron campañas en medios escritos y audiovisuales en todo el país, así como mediante la publicación de diversos documentos para información de la población. Se trabajaron, además, programas de educación que deberán servir como garantías de prevención. Creemos que la mejor defensa de la sociedad peruana contra un nuevo período de violencia se halla en la difusión de valores democráticos y humanitarios.

Las audiencias públicas constituyeron, en nuestro plan de trabajo, un elemento central orientado principalmente a brindar atención y muestras de respeto a las víctimas de violaciones de derechos humanos. Conviene señalar que ésta fue la primera vez que una Comisión de la Verdad u otro organismo análogo celebró audiencias públicas sobre derechos humanos en América Latina. Nosotros asumimos esa facultad legal como una verdadera obligación moral, y así se reflejó en nuestro plan de trabajo, por una razón muy clara: estábamos convencidos de que nuestro deber principal era dar atención a las víctimas y entendimos que éstas no sólo habían sufrido atropellos físicos, sino también el despojo de su dignidad: muchos factores intervinieron en ese despojo y uno de ellos fue la indiferencia que la sociedad mostró durante décadas ante su sufrimiento.

Las audiencias públicas que llevamos a cabo fueron sesiones solemnes en las que los comisionados recibíamos directamente el testimonio de las víctimas de hechos de violencia o de sus familiares o allegados. Estas sesiones se hallaban guiadas por una declaración de principios y estaban sujetas a un protocolo que resaltaba su carácter formal permitiendo que siguieran el cauce correspondiente: las audiencias no fueron debates públicos, ni confrontaciones ni mucho menos juicios. Eran espacios para que las víctimas ofrecieran su testimonio públicamente.

De otro lado es importante explicar que para cumplir nuestro mandato —y para honrar el principio asumido de dar prioridad a las víctimas— la Comisión asumió desde el principio la obligación de estar presente en todo el país. A ese deber respondió nuestra organización en cinco sedes que cubrían todo el territorio nacional. Si bien ello demandó importantes recursos, fue la única manera de ser fieles al mandato recibido y a la expectativa de una población marginada y olvidada durante años.

Conclusiones

Luego de 25 meses de ardua labor, cumplimos con presentar el informe final que plasmaba en términos concretos nuestra visión de país, tanto en lo que se refiere a la reconstrucción de la memoria histórica de la Nación, como a la elaboración de propuestas destinadas a lanzar un largo proceso de justicia, reparación y reconciliación. Paso a continuación a reseñar las principales conclusiones y recomendaciones contenidas en dicho informe.

Primero: son cerca de 70 mil los peruanos y peruanas muertos o desaparecidos en esos años. Buena parte de ellos han estado ausentes de la memoria nacional, han sido peruanos olvidados, hechos a un lado por el Estado y la sociedad oficial, personas a las que hoy también –incluso fallecidas– se quiere hacer de lado exigiéndoles como prueba de su paso por el mundo y de su muerte, una documentación oficial que probablemente nunca tuvieron. Será necesario, entonces, frente a ese escepticismo, iniciar prontamente el penoso trabajo con el cual se pueda extraer de más de dos mil doscientos sitios de entierros debidamente verificados los restos de esos compatriotas que esperan digna sepultura.

Segundo: la Comisión ha encontrado en esa violencia un segundo motivo de escándalo y de indignación; la manera en que la desigualdad acompaña la existencia de los peruanos no solamente en la vida, sino también en la muerte. El 75 por ciento de las víctimas fatales tenían como idioma materno el quechua. La gran mayoría de ellos eran campesinos, habitantes de las comunidades del departamento de Ayacucho, así como de Apurímac y Huancavelica.

Tercero: la Comisión ha encontrado, asimismo, que la violencia de las organizaciones subversivas, así como la de las fuerzas del Estado, se ejerció durante largos años sin hacer diferencias entre inocentes o culpables, ni siquiera entre evidentes inocentes y posibles culpables. Niños y ancianos, mujeres embarazadas o adolescentes, población desarmada, todos fueron blanco de la misma barbarie que, si bien de origen distinto —la agresión del Sendero Luminoso en un caso; la necesaria respuesta del Estado, en el otro— se unieron muchas veces precisamente en esa cualidad: la de ser actos bárbaros ejecutados contra seres humanos indefensos; la de ser crímenes contra la humanidad que la Comisión, como todos los peruanos de buena fe, condena en los términos más enérgicos.

Cuarto: esta violencia tiene responsables muy concretos, y así es señalado en el informe final que la Comisión ha entregado a la Nación:

El primero y principal culpable, desde todo punto de vista, es la organización terrorista autodenominada Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso. Lo es porque fue quien desencadenó la violencia, precisamente cuando los peruanos recuperábamos la democracia; lo fue porque quiso imponernos mediante la práctica del terrorismo un modelo de organización social supuestamente superior, cuando los peruanos veníamos transformando nuestra sociedad, haciéndola más humana, más plural, más equitativa, en un proceso lento, es cierto, pero fundamentalmente pacífico y participativo.

La Comisión considera que los crímenes de la humanidad cometidos contra el pueblo ayacuchano, contra los pueblos de Los Andes peruanos, contra el Perú en general, no hubieran sido posible sin la voluntad obstinada de un grupo de personas, aferrados a una ideología totalitaria que despreciaba el valor de la vida humana y que

se expresaba en un culto delirante a su líder, Abimael Guzmán Reinoso, ese líder que pedía a sus militantes pagar una cuota de sangre por la revolución, que los inducía al sacrificio de sus vidas para provocar al Estado.

Para la Comisión, por la magnitud de sus crímenes, y por su naturaleza criminal, por su práctica recurrente del terrorismo, el Partido Comunista del Perú no puede tener un lugar en la sociedad democrática que queremos construir.

Quinto: en escala menor, pero no por ello menos grave, el llamado Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) también incurrió en crímenes contra la humanidad que condenamos enérgicamente, como asesinatos selectivos y secuestros, y sobre todo contribuyó a mantener un clima de zozobra que, a su vez, agravaba la situación de violencia en el país.

Sexto: la Comisión consideró, asimismo, que el Estado y la sociedad peruanos tenían no solamente el derecho sino también la obligación de responder en los términos más enérgicos a la agresión que sufrían por parte del autodenominado Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso. Los Poderes del Estado, los partidos políticos que ocupaban el gobierno central y los gobiernos locales, los cuerpos de la policía, las fuerzas armadas del Perú, todos ellos tuvieron el deber de actuar contra la violencia armada de las organizaciones subversivas, y en esa acción muchos perdieron la vida o sufrieron graves lesiones.

Séptimo: la Comisión también ha señalado en su Informe Final su reconocimiento a quienes enfrentaron la subversión en estricto cumplimiento de sus deberes y respetando lo prescrito por la Constitución Política del Estado y normas de Derechos Humanos. Estos funcionarios, miembros de la Policía Nacional del Perú y de las fuerzas armadas peruanas, o de los Comités de Autodefensa y rondas campesinas que defendieron el Estado de Derecho sin violar las normas que lo sustentan, merecen nuestra admiración, reconocimiento y homenaje sin reservas.

Octavo: no todos cumplieron sus deberes cabalmente o con rectitud, y era nuestra obligación decir, también, la verdad sobre eso.

Hemos encontrado grandes y graves responsabilidades en los gobiernos civiles electos que gobernaron durante el período de la violencia. Aunque variadas y complejas, esas responsabilidades pueden resumirse en la deplorable abdicación que esos gobiernos hicieron de la autoridad y las facultades constitucionales que el pueblo les había dado, autoridad que no vacilaron en ceder a las fuerzas armadas para que ellas enfrentaran la subversión sin el obligado control del poder civil. Mediante la declaración de estados de emergencia no reglamentados debidamente; mediante la constitución de comandos político-militares investidos de poderes cada vez más amplios sobre la población; mediante la tolerancia, la indiferencia y el encubrimiento de violaciones de derechos humanos ampliamente denunciados, esos gobiernos –el del arquitecto Fernando Belaúnde Terry, el del doctor Alan García Pérez y el gobierno autoritario del ingeniero Alberto Fujimori– han incurrido en una gravísima responsabilidad política por los atropellos sufridos por la población ayacuchana, por la población andina y por la población peruana en general.

Noveno: la Comisión ha encontrado, asimismo, responsabilidades muy grandes en los mandos de las fuerzas armadas que, en representación de sus instituciones, y siguiendo doctrinas y estrategias propias de éstas, cometieron, propiciaron o avalaron atropellos a los derechos fundamentales de la población.

Debemos decir, en primer lugar, que es insostenible, casi una afrenta para las víctimas, insistir en que solamente se cometieron excesos. Un exceso es una extralimitación en el cumplimiento de las funciones.

Y la Comisión no ve cómo, de qué manera, pueden considerarse como tales las numerosas violaciones de derechos humanos que se cometieron principalmente en las zonas bajo dominio de los comandos político-militares.

Debemos decir, en segundo lugar, que esos crímenes fueron variados y que en ciertos lugares y períodos tuvieron carácter generalizado o sistemático, hecho que tiene que ser aceptado y asumido por la sociedad y el Estado peruanos. La Comisión ha constatado que las violaciones de derechos humanos más graves cometidas por agentes de las fuerzas armadas fueron la ejecución arbitraria, la desaparición forzada de personas, las torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes. Entre estos, merece nuestra condena particular la violencia sexual contra la mujer en la modalidad de violación sexual, acto abominable que deshonra a quienes fueron sus culpables directos y a quienes, eventualmente, en su calidad de superiores jerárquicos, los instigaron, permitieron o encubrieron.

La Comisión considera que es una necesidad absoluta de la Nación que actúe la justicia en estos casos, pues la impunidad es incompatible con la democracia y la legalidad que buscamos reconstruir en nuestro país.

Con ese fin, presentamos a la autoridad judicial pertinente, al término de nuestro mandato, cerca de medio centenar de casos investigados señalando a los presuntos responsables de violaciones de derechos humanos. Debo decir, con preocupación, que a nueve meses de brindada esa información es muy débil o nula la respuesta de las autoridades judiciales.

Décimo: hemos encontrado, también, que muchas organizaciones sociales cumplieron un papel invalorable en la defensa de las personas afectadas por la violencia. Rendimos especial tributo al movimiento de derechos humanos, a las organizaciones de familiares y las organizaciones de mujeres. Son organizaciones que desde muy temprano señalaron atropellos cometidos y culpables y que lucharon, incluso con riesgo de sus vidas, por los suyos, familiares, amigos, vecinos y paisanos.

* * *

Hechas estas constataciones sobre la magnitud de la violencia y el daño sufrido por las víctimas, la Comisión, cumpliendo las tareas que se le asignaron legalmente, pero, sobre todo, acatando su propia convicción moral, planteó al Gobierno un Profirama Integral de Reparaciones. Ese profirama contempla reparaciones de índole simbólica, porque creemos que es necesario restaurar la dignidad negada a las víctimas y porque es indispensable que todos los peruanos aprendamos a recordar la historia vivida como una tragedia que afectó a todos por igual.

Hemos propuesto también como una prioridad reparaciones expresadas en mejor y mayor acceso a educación, así como un plan de salud mental.

Ese programa incluye también reparaciones materiales de índole colectiva, pues sabemos de la enorme destrucción que la violencia sembró en todo el Perú, y particularmente en Los Andes centrales. Creemos que las comunidades tienen derecho a que se restaure aquello que les fue arrebatado, destruido, desbaratado.

Y, por último, hemos planteado un plan de reparaciones económicas para los familiares de las víctimas, muertos y desaparecidos, y para aquellas personas que, como consecuencia de la violencia, sufrieron daños físicos que limitaran sus capacidades.

La Comisión señaló que solamente la justicia en su más amplio sentido podrá conducir al país a la reconciliación que proponemos a los peruanos en nuestro informe final. Ella no consiste en el perdón de crímenes imperdonables ni en un reencuentro entre perpetrador y víctima, entre agresor y agredido. La reconciliación que proponemos es un reencuentro del Estado con la sociedad y de la sociedad peruana consigo misma, mediante la superación de las dolorosas desigualdades que hasta ahora existen en nuestro país y que hicieron posible que la violencia fuera tan intensa. Reconciliarnos exige transformarnos, y por ello la Comisión ha propuesto al gobierno y sometido a consideración de toda la sociedad, recomendaciones y sugerencias de reforma institucional, es decir, de todo aquello que debe ser cambiado en el plazo más breve para que los peruanos no volvamos a vivir esa pesadilla que se inició hace veintitrés años.

Entre esas reformas debe haber una atención intensa y pronta a la mejora de la educación, un problema muy sentido por la población peruana y especialmente por la de Los Andes, para la cual la educación es otra permanente aspiración y, por desgracia, también otra frustración constante. Del mismo modo, hemos señalado, como deber imperioso de la nación peruana, el reformar su sistema de justicia y sus instituciones militares, así como asegurar que, en el futuro, el Estado y los servicios que éste brinda se hallen al alcance de toda la población en lugar de ser privilegio de una minoría. Esas son, pues, las propuestas que esta Comisión planteó al Estado y la sociedad peruanos como una vía para la reconciliación.

Reflexión final

He intentado resumir en pocas palabras una experiencia inabarcable: la de acercarse a la tragedia de un pueblo para, por medio del reconocimiento público de su historia, abrir algún camino a la esperanza. Verdad y justicia son los pilares en los que se sostiene la posibilidad de una vida democrática y reconciliada para el Perú. Y al decir esto, reparo de inmediato en que la tragedia de cada pueblo, siendo singular e incomparable, encierra, al mismo tiempo, un grano de semejanza con la de las distintas naciones que se encuentran embarcadas en el mismo empeño: verdad y justicia es lo que todo país precisa para construir una sociedad pacífica, donde las personas puedan realizarse como tales, y donde la dignidad humana sea bien reconocida y disfrutada por todos.

En gran medida, la historia que hemos recuperado para el Perú y que deseamos ver superada definitivamente es portadora, en su semilla, del mismo mal que causó tantas desgracias alrededor del mundo en el siglo XX: ese mal que un gran pensador latinoamericano, el poeta Octavio Paz, llamó la «peste autoritaria». Fanáticos de la revolución y fanáticos del orden y de la razón de Estado resultan, como nos lo ha enseñado la última centuria, una pareja de hermanos enemigos que debemos ver desterrada definitivamente. Los pueblos que aspiran a una vida plenamente democrática y próspera —como el Perú, como varias naciones de Europa— tienen; pues, tareas claras que cumplir, la primera de las cuales es hacer arraigar entre nosotros esas raras, pero muy asequibles, virtudes de la tolerancia y de la compasión humana. Más allá de indispensables instituciones y procedimientos, de necesarias constituciones y elecciones, es allí, en nuestra elemental humanidad, donde puede nacer una comunidad política robusta y saludable, pacífica y acogedora, como las que los latinoamericanos —y también los europeos— deseamos y seguimos buscando con empeño.

SALOMÓN LERNER FEBRES

Az erőszak után: béketeremtés és demokrácia Peruban

A Fujimori elnök lemondása utáni ideiglenes kormány 2001-ben létrehozta az "Igazság és megbékélés bizottságát", hogy vizsgálja ki és elemezze az 1980 óta eltelt két évtized erőszak-korszakának történéseit. E bizottság elnökeként tevékenykedett Salomón Lerner Febres, a limai Katolikus Egyetem rektora. A bizottság a perui terrorszervezetek (Fényes Ösvényen, Tupamarista Forradalmi Mozgalom) mellett a fegyveres erők erőszakos akcióit is vizsgálta.

A bizottság saját munkájáról, az erőszak dimenzióiról, a felelősökről, a megbékélés lehetséges módozatairól adott áttekintést Lerner professzor Budapesten, 2004 tavaszán a Közép-európai Egyetemen tartott előadásában. Ennek írásos változata a jelen tanulmány, amely a Szegedi Tudományegyetem és a limai Pontificia Universidad Católica del Perú között 2004 tavaszán született együttműködési megállapodás keretében kap helyet kötetünkben.